

# EL ATENEO.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

Se publica todos los martes, jueves y sábados por la mañana. Administración y redacción, en el Ateneo, Franja, 20, donde se recibirá la correspondencia, anuncios, comunicados y cualquiera reclamación.

Precios de suscripción: en la Coruña, un mes, 4 rs. En los demás puntos de la Península, tres meses, 15 rs. En Ultramar: seis meses, 80 rs. Anuncios, 8 mrs. línea los suscritores y 16 los que no lo sean.

## INSTRUCCION PRIMARIA.

Voy à combatir tan victoriosamente los argumentos del señor Fernandez Lamas, que si no le ciega su opinion, ha de confesar no solo ha meditado poco su escrito, sino que ignora los principios de buena lógica. Para manifestar al señor Fernandez Lamas, no soy profano en la profesion; sino que aunque jóven en la enseñanza y con escasas luces, puedo emitir mi dictámen con conocimiento de causa, podré probarle que he enseñado en establecimiento público de mas de 300 niños, he regentado como profesor la cátedra de Historia y Geografía en el Instituto privado de esta ciudad, y actualmente estoy dedicado á la primera enseñanza como profesor particular.

Hecha esta salvedad, entro en materia.

Al afirmar en mi artículo que de los maestros normalistas podia esperarse fundadamente nuestra regeneracion intelectual en la primera enseñanza, no fuè ni podia ser mi ánimo inferir una ofensa á los maestros antiguos. Respeto como el que mas, su saber y conocimientos cualesquiera que ellos sean. No soy tan ingrato que olvide, á ellos debo el primer cultivo de mi inteligencia.

Concibo no obstante como lo comprende cualquiera, y estoy persuadido es el señor Fernandez Lamas de mi sentir, que los maestros antiguos; prescindiendo de honrosísimas escepciones, que me apresuro á reconocer, no pueden poseer un cuerpo de doctrina racional, lógico y satisfactorio. Es incuestionable que la mayoría de los maestros antiguos han recibido una instruccion empirica; no se han empapado teórico-prácticamente en la pedagogia, y aun cuando se hayan ilustrado con la lectura, no han practicado ni visto practicar los modernos procedimientos. ¿Comprende el señor Fernandez Lamas el valor del método y sus consecuencias?

¿Tiene asenso, en el que sepa lo que es en-

señanza, la idea de que quien nada ha visto por mucho que haya leído, ó por genio que se le suponga, sea apto para inculcar las primeras ideas en la virgen inteligencia de la niñez? Muchos hombres hay de sumo saber y ¿sirven todos para maestros?

Por mas audaz que el señor Fernandez Lamas me crea en mis asertos, voy à sentar otro, aun cuando no sea muy de su paladar.

Los maestros necesitan una organizacion especial; deben concebir la ideas de enseñanza con suma claridad, inculcarlas con la posible sencillez; emplear todo su genio, despues del estudio comparativo de los métodos y sistemas, en simplificar los procedimientos, y meditando aquellos medios mas esquisitos para desarrollar gradualmente el corazon y la inteligencia de sus alumnos. ¿Cómo quiere el señor Fernandez Lamas que los maestros antiguos puedan llegar á esta altura adheridos á procedimientos la mayor parte tradicionales? ¿Cree el señor Fernandez Lamas que la instruccion primaria secular es tan completa en sus resultados, y tan útil bajo cualquier aspecto como la emanada de las doctrinas filosóficas? Pues es sin duda peregrina esta opinion del señor Fernandez Lamas, siendo procedente de la escuela normal Repetidas veces habrá oido anatematizar lo absurdo é ilógico de los antiguos métodos de educacion.

Vea el señor Fernandez Lamas como en mi anterior artículo no he censurado á los maestros antiguos: ahora si, que es probable que esten muy poco conformes con las ideas que emito; pero si alguno cree rompo lanzas con él, culpe al señor Fernandez Lamas, que tomando la defensa de quien no fuè atacado, me obliga à producirme con tanta franqueza.

Sostiene el señor Fernandez Lamas que la causa del estancamiento de la instruccion primaria no està en los maestros, quienes fluctuando en la miseria carecen de todo. Voy á hacerme cargo de esta opinion y á probar su

inexactitud. La ley de instruccion pública es sumamente benéfica; por ella se conceden á los maestros dotaciones decentes, seguridad en su cobro, casa, retribuciones y derechos pasivos. ¿Puede exigirse mas? En vano se me objetará que hasta ahora no se tocan estas ventajas; pero ¿estan consignadas en la ley? ¿No trabaja el gobierno por qué sean una verdad? ¿Duda el señor Fernandez Lamas lleguen á realizarse? Estoy intimamente convencido que el señor Fernandez no se ha fijado en esto y me lo prueba cuando dice que no hay escuelas de 3000 rs. de dotacion. ¿No ha visto en la ley que clase de escuelas han de tener esta asignacion, cuales mas y cuales menos?

Tengo datos para asegurar al Sr. Fernandez Lamas que en esta provincia se cuentan 28 escuelas de 3000 rs. de dotacion en adelante.

Ahora bien; y si la ley ofrece estas garantías, ¿No hay derecho á exigir de los maestros una instruccion verdad? ¿No tienen estos la ventaja de mejorar de dotacion sin sujetarse á nuevos ejercicios? ¿No asciende el maestro gradualmente desde 3000 rs. de asignacion hasta una escuela de 6600 rs.? ¿No tiene luego las escuelas superiores á que poder optar? No desconozco que una escuela de 3000 rs aunque sea en un pueblo rural, no compensa los afanes del maestro; pero el profesor es casi inamovible, jamás se le rebaja su sueldo, y siempre puede ascender hasta una escuela superior cuya dotacion le asegura un risueño porvenir.

Afirma el señor Fernandez Lamas que nunca hubo buenos maestros, ni se conseguirá que los haya. Sin duda ha sido asi por la rutina y el empirismo que presidieron á la primera enseñanza; pero, ¿cree el señor Fernandez que nada lograremos á lo sucesivo? ¿No tiene ya estímulo y porvenir el profesorado de primera enseñanza? Si desgraciadamente sucede eso, es inmensa la responsabilidad de los maestros.

No ha mucho se probó en nuestro Parlamento que el futuro bienestar y prosperidad de la nacion estaban en las escuelas. Esto se repitió y se dijo tan alto, que indudablemente se ha favorecido en gran manera á los maestros, y se continúa beneficiándolos con una preferencia que soy el primero á graduar de justísima.

Llego ya al párrafo, que segun dice el señor Fernandez Lamas hirió no solo á él, sino á todo el profesorado gallego. Es aquel en que aseguro que todo el que tiene adoptado el Rueda como testo no sabe lo que tiene entre manos y es inepto para la enseñanza

Quando escribí el artículo origen de esta po-

lémica, esperé desde luego una ruda embestida; pero seguro y firme en mis convicciones nada he temido. Estaba tanto mas persuadido que seria atacado, cuanto que constándome hasta la evidencia eran muchos los entusiastas del Rueda, era natural tomasen el cielo con las manos, los que se viesen puestos en evidencia.

Es lástima hayan perdido su mascarilla aquellos que habian aprendido, es mucho mas sencillo y no demanda trabajo señalar á los niños cinco ó seis lecciones de memoria, que consuman el tiempo, sin otro desenvolvimiento ulterior; que inculcar á viva voz las esplicaciones y hacer que los alumnos comprendan lo que se les enseña Pero, si bien es verdad esperaba el ataque, tenia la aprension de recibirlo de mas cerca. Mas ya que el señor Fernandez Lamas es el encargado motu proprio de ponerme la ceniza en la frente, voy á demostrarle que es una verdad cuanto he dicho y que cada vez tengo mas razon en esclamar que solo un ignorante puede adoptar el Rueda como testo para su escuela

Empezaré por Historia Sagrada. ¿Cree el señor Fernandez Lamas que la raquítica rapsodia del Rueda sirve para la enseñanza de esta asignatura? ¿Sabrá el niño algo de esta materia aunque la estudie de memoria cien y cien veces? Estoy seguro que sin otras ideas no podrá presentar el Sr Fernandez Lamas un solo niño de los 126 que educa, que pueda dar una mediana razon de la historia de Cain y Abel; del Diluvio universal; del sacrificio de Isaac; de la historia de José; la de Saúl y David; la enseñanza de Jesús en el templo; la parábola del trigo y la cizaña del hijo pródigo; la pasion, resurreccion y ascension del Señor, etc. Puede que el señor Fernandez diga que él les esplica todo esto; pero entonces ¿A qué disipar un tiempo precioso obligando á los niños á que decoren lo que de nada les sirve? ¿No le parece al señor Fernandez Lamas se hallaria mucha mas verdad enseñando la Historia Sagrada con la coleccion de láminas á la vista, en que á viva voz pudiera el profesor dar á sus alumnos una esplicacion circunstanciada? ¿Qué niño por torpe que fuera dejaria de aprenderla facilmente y con solidéz? Pues sepa el señor Fernandez que con 25 reales que cuesta dicha coleccion, estaria hecho el gasto para siempre.

Sigue la Moral. ¿Cree el señor Fernandez Lamas que el sistema bajo que el Rueda trae esas nociones es bueno, es útil, es lógico? ¿Estan las ideas de esta asignatura como el Rueda



las trae, al nivel de la inteligencia de los niños? Diga francamente el señor Fernandez si no le repugna presentar à sus discípulos cosas parecidas à «de la conciencia ancha al crimen no hay mas que un paso»

¿Los principios universales, próximos y remotos hallan fácil entrada en la comprensión de un niño? ¿La imputabilidad de las acciones, placeres, pasiones, vicios, etc., es pasto para sembrar en el tierno corazón de un niño? Los niños del señor Fernandez Lamas creerán sin duda que es griego lo que estudian y dificulto mucho logren entender cuanto respecto à esto quiera decirles. ¿A qué hacerles perder lastimosamente el tiempo con lo que por su aridez es ageno à sus inteligencias? ¿No le parece al señor Fernandez Lamas seria de mas trascendencia para la educacion religioso-moral, infiltrar dulcemente en el corazón y la inteligencia de los niños por medio de los apólogos morales, el amor à la virtud y al trabajo, el respeto à los superiores, la deferencia con sus iguales, la caridad con sus inferiores?

Nada de vicios, nada de pasiones; que los niños desconozcan tan fatales ideas; no sembramos la cizaña mezclada con el trigo y nada tendremos que estirpar; que repugnen lo malo instintivamente é ignoren el camino que à ello conduce.

Toca ahora su turno à la Gramática. ¿Está conforme el señor Fernandez Lamas con la del Rueda? ¿Admite su clasificación de adjetivos y artículos, su mecanismo de conjugacion, sus ideas sobre oraciones, régimen y concordancias? ¿Merece los nombres de Prosodia y Ortografía lo que comprende Rueda, bajo dichas denominaciones? Es imposible que ningun maestro, en buen criterio y por escaso de conocimientos gramaticales que se halle, acepte al Rueda como texto de Gramática.

Tal vez dirá el señor Fernandez que él en sus esplicaciones inculca ideas, siempre en consonancia con la filosofia de los idiomas; pero, entonces ¿A qué confundir nociones que exigen tanta firmeza y que casi siempre se han de hallar en contradiccion con las esplicaciones? ¿No se desarrollarían mas lógicamente los principios del idioma, tomando por base el tan conocido tema de que «la clave de bien hablar, es saber analizar.» y por medio de un sencillísimo método teórico práctico con los cuadros de clasificación à la vista se instruyese à los niños en los elementos del lenguaje y llegasen à su gradual desenvolvimiento?

Concluye mi autopsia, por la Aritmética, y

digo concluye, por que el señor Fernandez Lamas termina con esta asignatura. Siento que no haya ampliado su opinion, indicando al Rueda como testo para otras materias; pues seria para mi un entretenimiento continuar pulverizando un edificio que él creyò de granito y que ni aun es de arena.

Vamos à la Aritmética. ¿Cree el señor Fernandez Lamas que sin el menor conocimiento, del máximo comun divisor, mínimo múltiplo comun, factores simples y compuestos, etc., etc., pueda pasarse de la division de enteros al cálculo de los números complejos? ¿Esa teoria de razones y proporciones sobre la que estan calcadas todas las reglas superiores de la ciencia, se encuentra bien desarrollada en el Rueda? ¿Y el sistema métrico? ¿Y las importantísimas aplicaciones del cálculo con relacion à fracciones comunes, decimales y números complejos? ¿Discurre el señor Fernandez Lamas trata bien el Rueda esta interesantísima parte de la Aritmética? No lo creo, y por pocos conocimientos que posea, se verá obligado à confesar que dicho autor es inservible para esta enseñauza. Es probable que el señor Fernandez supla con su esplicacion las faltas ú omisiones del Rueda; mas siendo así ¿à qué obligar à los niños à malgastar el tiempo decorando una teoria erronea, insuficiente y que contradecirá repetidas veces su esplicacion? ¿No seria de mas provechosos resultados formular un croquis aritmético analítico, desarrollar la teoria y à la par la práctica concreta con aplicaciones à los usos comunes de la vida social?

Estoy seguro de haber probado mi aserto de que todo el que ha adoptado el Rueda como testo, no sabe lo que tiene entre manos y es inepto para la enseñanza.

Dice luego el señor Fernandez Lamas que para su escuela ha hecho venir impresos, autografiados, papel pautado de Alverà y colecciones de muestras de este autor, que importaron mil seiscientos y tantos reales.

Pase lo del papel, impresos y autografiados; pero las muestras, eso si que es una aberracion: el niño jamás imita la muestra, luego que la sabe de memoria, ya no mira para ella. Puedo asegurar al señor Fernandez Lamas que llegan à algunos cientos los chicos que he enseñado à escribir sin muestras. Invente el maestro un sistema caligráfico sencillo, convenza al niño de sus reglas y luego el pulso, el gusto y el esmero harán el resto. Sostengo que las muestras son innecesarias en las escuelas. Aun respecto al papel pautado de Alverà, diré à mi digno con-

pañero el señor Fernandez Lamas, que solo debiera usarse el papel de primera y tercera; despues con una falsilla gruesa podrian escribir los niños en papel blanco é insensiblemente se disminuiria el tamaño hasta la cursiva.

Creáme el señor Fernandez; hablo asi por la esperiencia que me ha demostrado lo mucho que por este sistema se simplifica la enseñanza de la escritura.

Ha tiempo fui llamado à desempeñar una escuela de mas de 300 niños, en la que se carecia de todo objeto de menage, ni aun habia los carteles de Florez: pues por el método de Jacotot aprendieron à leer cuando menos 180. Digo esto tan solo para que vea el señor Fernandez Lamas que aun para lectura podrian economizarse dinero y tiempo no trayendo mas que los quintos cuadernos de Avendaño y Carderera y los autografiados para uso de las escuelas.

Pregunta el señor Fernandez Lamas: si no hubiese libros de testo ¿por donde se habian de hacer los exámenes? No creo ignore el señor Fernandez que todos los que tienen sistema en la enseñanza formulan un programa en que resalta el desarrollo de las ideas de la misma asignatura.

¿No probaria sin duda mas idoneidad en el profesor y mayores conocimientos en sus discípulos, dar à tenor del programa idea completa de aquello que se les preguntase, que charlar lo que á son de canto llano, aprendieron malamente de memoria?

Y ahora que toco esta cuestion, diré al señor Fernandez Lamas es una farsa indigna del magisterio efectuar por su sistema los exámenes, y que es imposible haya verdad en ellos interin no se adopte, otro método mas racional y filosófico.

Lo que el señor Fernandez Lamas enuncia respecto al método socrático me hace ver tiene un poco olvidado lo que es eso. No me ocuparé pues, de ello.

Repito lo dicho en mi artículo: para que la instruccion primaria produzca resultados y lleguemos á la altura que la enseñanza se halla en el extranjero, es preciso suprimir las lecciones de memoria y no dejar mas que la doctrina y los libros de lectura: todo lo demas debe ser inculcado á viva voz por el profesor.

Concluyo diciendo al señor Fernandez Lamas no hablo de memoria ni por oidas; sino que emito estas ideas como hijas de la esperiencia.—*Dario Garcia.*

## Seccion científica.

Con el mayor placer insertamos á continuacion la memoria de Don Benito Angel Sotelo, catedrático de la escuela de Comercio de esta capital, *sobre la contribucion territorial y sobre el único medio que puede adoptarse para que sea proporcional á lo que cada contribuyente posea.*

Una buena estadística sobre la riqueza imponible importa á la mayoría de los contribuyentes mas de lo que ellos presumen. La oscuridad que sobre este punto desgraciadamente reina en España interesa solo á aquellas pocas personas privilegiadas que teniendo la mano como suele decirse en el negocio, dejan acaso para si un dos ó un tres por ciento de su renta imponible mientras gravan tal vez con un treinta y tantos á los muchos profanos apartados de los negocios. Una alusion comun á nadie puede ofender particularmente: *Sermo communis neminem tangit*; ¿pero quién duda que esta alusion es por desgracia en muchos puntos fundada? Al paso que el dia que la luz por medio de una exacta estadística apareciese, la igualdad de proporcionalidad no podria menos de establecerse y se rebajaria al profano lo que justamente se aumentase al privilegiado; y contribuciones mas cuantiosas, proporcionalmente distribuidas, serian mas leves para la mayoría de los contribuyentes.

Por eso hemos dicho que á estos interesaba una buena estadística mas de lo que ellos presumian.

Po eso, por conducir á este importante resultado recomendamos el concienzudo y bien pensado escrito del señor Sotelo á la junta de estadística de esta provincia, á la central del reino y al gobierno de S. M.

Hé aquí ahora el enunciado escrito.—*La Redaccion.*

*Memoria sobre la contribucion territorial y sobre el único medio que puede adoptarse para que sea proporcional á lo que cada contribuyente posee.*

Habiéndome parecido infructuosos é ineficaces los medios que el gobierno de S. M. propone en su instruccion á las comisiones permanentes de estadística, para averiguar la riqueza territorial; me propuse en medio de una multitud de ocupaciones á que me sujeta mi destino, examinar y comparar entre si las diferentes formas bajo las cuales se creyó obtener en España en diversas épocas y por distintos gobiernos el mismo objeto. Cotejé los resultados de estas diferentes tentativas con los de las que, sobre el mismo asunto, se habian hecho en el extranjero, y deduje por consecuencia de este exámen y comparacion que era indispensable proceder á la formacion de un catastro general, si queriamos fijar de un modo incontestable la riqueza territorial total y particular para poder señalar de la manera mas justa y equitativa la cuota de contribucion que á cada uno deba corresponder.



Consigné el resultado de este exámen en la memoria, que ofrezco al público con el recelo de no haber, quizá, tenido acierto en una materia tan espinosa y trascendental; la dividí en dos partes y destiné la primera á la esposicion de este exámen y deduccion de los principios que, en mi sentir, demuestran la necesidad en que nos hallamos de formar un catastro general para evitar la desigualdad con que se reparte la contribucion territorial: y la segunda á una instruccion, que manifieste como han de ejecutarse las mediciones parcelarias y todas las diferentes operaciones indispensables á la formacion del catastro, asi como el órden en que debiesen sucederse unas á otras y el modo de conseguir que esta inmensa operacion fuese menos costosa que en Saboya y Francia. Esta segunda parte era tan necesaria como la primera; porque no basta estar persuadidos del interés ó importancia de un objeto cualquiera; es ademas preciso adoptar los medios mas apropiados para conseguirlo y esto con presencia de todas las varias circunstancias que pueden influir en que el resultado sea tan satisfactorio, como es permitido esperar de la inteligencia humana.

El plan que me habia propuesto para la redaccion de esta segunda parte era mas vasto del á que tuve que concretarme por precision. Efectivamente: habia pensado desenvolver los métodos mas conducentes para que los resultados de las operaciones se obtuviesen con tanta exactitud y brevedad como fuere posible y entrar ademas en los pormenores de la redaccion de algunas de ellas, que debe considerarse como el complemento de todas las peculiares del catastro; pero creí deber abandonar este propósito por dos razones: primera, porque mientras no se adoptase por el gobierno de S. M. el proyecto de la formacion de un catastro general y se diese principio á poner en ejecucion sus operaciones era inoportuno y por consiguiente inútil ampliar esta segunda parte, y la segunda razon porque debiendo encargarse le direccion de estas operaciones á individuos de cuerpos facultativos, era por demas entrar en detalles y me espionia seguramente á que se me calificase de pedante.

Por lo demas no consagré mis horas de ocio á este trabajo para obtener un premio; cedí solo á los impulsos de mi corazon, que anhela ver mejorada la suerte de los contribuyentes y cooperar en lo posible al paternal pensamiento del gobierno de S. M. que se propuso organizar de la manera mas equitativa el sistema de contribuciones. El placer de ver puesto en ejecucion tan interesante designio será mi único premio. — Benito Angel Sotelo.

(Se continuará.)

## Crónica general.

De un periódico de la corte tomamos los datos siguientes:

«A la fecha del 11 del actual, los valores de nuestras principales compañías de crédito y de ferro-carriles eran buscados y se cotizaban en París á los precios siguientes: El Zaragoza á 432,50; el Moviliario español á 485; la Sociedad mercantil á 440; la Compañía de Crédito á 277,50; el Sevilla á Córdoba se ofrecia á 505, y las obligaciones de Sevilla á Cádiz á 260.

Por real decreto publicado en la *Gaceta* del 17 de setiembre, se deja sin efecto la real órden en que se declaraba libre la navegacion del Ebro desde Tortosa al mar, mandando al propio tiempo que la real compañía del Ebro tiene el derecho esclusivo de navegacion por vapor, desde Zaragoza á Amposta, y en el trayecto de Amposta al mar por el canal que desemboca en los Alfaques.

El gobierno ha mandado hacer los estudios para el establecimiento de un cable sub-marino entre Algeciras y Africa.

La *Gaceta* del 20 de setiembre publicó el convenio de correos celebrado ultimamente entre Francia y España.

En Francia se buscan con empeño los fondos españoles, cuyos se ha permitido la cotizacion á plazos en París en la forma siguiente:

La negociacion á plazo de los fondos españoles se halla autorizada desde el 14 de setiembre, mediante el corretaje de 1/8 por 100. Las transacciones se harán sobre los apuntes siguientes:

288 p. fs. para la deuda interior (renta).

288 p. fs. para la deuda exterior, comprendida la emision de 1857 (renta).

10.000 p. fs. para la deuda diferida (capital).

20.000 p. fs. para la deuda pasiva, y sucesivamente en las mismas proporciones (capital).

Han llegado los objetos en mayor número de lo que se creía para la próxima esposicion castellana de Valladolid.

El incendio del puente de Montesa del ferro-carri del Mediterráneo, que nos anunció el telégrafo, fué debido, segun dicen de Valencia, á algunas ascuas desprendidas del fogon de la locomotora. Los tramos de madera ardieron completamente; pero las pilas, que son de sillería y ladrillo, quedaron incólumes. Dicho puente, situado en la seccion de Manuel á Játiva, era el mas pequeño de los dos que llevaban aquel nombre. Se han tomado las disposiciones oportunas para que no se interrumpa el servicio. El puente estaba asegurado de incendios por la compañía francesa «La Urbana.»

El dia 1.º de actual se ha hecho en el Campo de Marte de París, con el mejor éxito, y en medio de una numerosa concurrencia, el ensayo de un carruaje movido por vapor y destinado á circular en los caminos ordinarios. El mayor entusiasmo reinó en esta prueba, que llenó de júbilo al dichoso inventor del nuevo sistema.

Ha quedado definitivamente contratada la inmersión del cable eléctrico desde Falmouth á Gibraltar: tendrá la longitud de mil doscientas millas; funcionará en el mes de junio próximo, y de allí se continuará, segun hemos dicho, á Malta y Alejandría.

Segun resulta de la cuenta publicada por la junta del hospital general sobre la última corrida de toros, han resultado 58.068 reales á favor de dicho establecimiento.

Ha llegado á Madrid el señor duque de Rivas, senador del reino.

Por el ministerio de Fomento se acaba de disponer el pago del importe total de 28 caballos padres para los depósitos del Estado, escogidos de las remontas.

La direccion general de correos anuncia que las empresas que tienen contratado el servicio provisional de vapores-correos entre la Peninsula y las Antillas, han dispuesto que el dia 27 del corriente mes salga del puerto de Cádiz el vapor *Europa* con destino á Santa Cruz, de Tenerife, Puerto-Rico y la Habana, en cuya expedicion extraordinaria se dirigirá la correspondencia pública.

## Crónica del pais.

### REVISTA DE LA PRENSA GALLEGA.

La *Perseverancia* del 9 inserta el artículo que sobre bellas artes, su importancia social y su desarrollo en Galicia, publicó ya nuestro periódico en números anteriores, debido á la ilustrada y conocida pluma del escritor gallego señor Paz.

En la seccion de variedades y tomado del *Monitor de la Salud*, publica nuestro colega la *Higiene en refranes*, notable trabajo por el que se viene en conocimiento de que, ya desde las primeras épocas de nuestra historia, se enunciaron por medio de proverbios los principales preceptos higiénicos.

Segun el *Faro de Vigo* del 9 el señor Don Juan Menendez, juez de primera instancia de dicha ciudad, ha sido nombrado magistrado de esta audiencia territorial.

Dario Garcia.

Tadron 27 de setiembre de 1850.—Mis queridos amigos: constante en mi propósito de contribuir á todo lo que conduzca al bien general en cuanto mis cortas luces alcanzan, creo que es un deber de todos ocuparnos de la humanidad doliente menesterosa, que con tanta justicia reclama nuestros cuidados.

Cuando el pauperismo en los pueblos de una manera prodigiosa, y quizá muchos, aparentando imposibilidad para el trabajo, buscan por medio de la mendicidad el sustento que deben lograr con aquel, privando á los verdaderamente impedidos del socorro que la caridad publica les dispensa. Sobre esto creo que no es difícil establecer un medio que, sino en todo, evitase en parte el abuso que se observa, y ya que las Juntas de Beneficencia, no puedan atender á todos los impedidos, pudieran hacer que los que no lo están, cesasen de entregarse libremente á mendigar la limosna que á aquellos se les debe. La creacion de casas de Beneficencia en las cabezas de partido en que pudiesen hallar auxilio los que lo necesitan, y trabajo los que buscándolo no lo encuentran, daría en mi humilde opinion, muy buenos resultados. Tal vez se pretenda que es un obstáculo para la reali-

zacion de este pensamiento. La falta de recursos; pero esta consideracion que parece de alguna valor, no es de aquellas que no puedan vencerse; la suscripcion voluntaria en dinero ó frutos, produciria lo suficiente para dar algun impulso á aquellos establecimientos tan útiles bajo todos conceptos. No hace muchos años que algunas celosas autoridades de la provincia se ocuparon de que en esta capital de partido se plantease una casa de Beneficencia para el mismo, dedicando á este objeto el ex-convento de Carmelitas; excede de 8000 el numero de vecinos en el partido, y suponiendo que la cuarta parte de ellos sean absolutamente pobres, y que otra igual parte no contribuyese, subscribiendo la otra mitad, con un ferrado maiz por ejemplo, tendríamos 4000 y tantos ferrados, promoviéndose la suscripcion por los respectivos ayuntamientos y señores curas párrocos bajo una buena administracion. Sabido es que el pueblo nunca se niega á lo que para el mismo es útil y beneficioso, mucho menos cuando vé bien empleados sus sacrificios; además de que con la realizacion del pensamiento espuesto, se libraria á la sociedad de esa limosna dispensada las mas veces á la importunidad de los que la piden.

Pudiera estenderme á otras muchas consideraciones que ocurren sobre esta materia, pero me limito á apuntar estas ideas para que Vds. haciendo un estudio detenido sobre ellas se ocupen, si lo juzgan conveniente, en darlas toda la extension que merecen, llamando la atencion de las autoridades para que por este medio ú otro mejor que conduzca al mismo fin, se logre el consuelo que debemos proporcionar á nuestros semejantes faltos de salud y fortuna.

Por fin el dia 24 del actual se inauguraron las obras de reedificacion de esta antigua Iglesia de Santiago, que anuncié á Vds. en mi última, y cumpliendo con lo que les ofrecí, paso á comunicarles los detalles de tan solemne acontecimiento.

A las 10 de la mañana del dia 23 porcion de voladores y el sonido de las campanas, anunciaban la llegada á esta poblacion del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis, quien, acompañado de las autoridades y otras personas que salieron á esperarle, hizo su entrada con general aplauso. En la tarde del mismo dia confirió S. E. órdenes menores, en la Iglesia de Iria, distante de esta poblacion; y por la noche fue obsequiado con una serenata en que lució sus notables adelantos la banda de música compuesta de aficionados de este pueblo, no sabiendo cual mas aplaudir, si la variedad y novedad de sus tocatas, ó la facilidad con que las ejecutaron; hallábase sencilla, pero elegantemente iluminada la plazuela contigua á la casa del señor D. Joaquin Gonzalez, en que se hospedó, desde donde se vió ascender un magnífico globo graciosamente pintado y con una inscripcion alusiva á la inauguracion, el cual muy presto desapareció, llevando su direccion hácia la ciudad de Santiago ó su comarca como para noticiar que en la antigua Iria, á donde arribó el cuerpo del Apóstol Santiago, Patron de España, que se venera tambien en aquella suntuosa catedral, se celebraban estas funciones en memoria de aquel acontecimiento; á las 6 de la mañana del siguiente dia 24 21 bombas anunciaron que era el señalado para la inauguracion; á las 8 confirió órdenes mayores el Excmo. Prelado en la citada Iglesia de Iria, concluida la ceremonia vino



desde allí procesionalmente con todos los ordenados, habiéndoseles reunido á la entrada de esta villa el ayuntamiento, Juez de primera instancia, personas de distincion que fueron invitadas para este acto, y un gran concurso de pueblo, dirigiéndose la comitiva al templo que se reedifica y en donde se conserva el padron á que segun las historias fué amarada la barca en que los discípulos del Apóstol condujeron su cuerpo desde el puerto de Jaffa á estas playas, y sacado aquel monumento del sitio en que se hallaba colocado, á evitar su maltrato ó menoscabo con motivo de las obras, se condujo en un carro custodiado por cuatro peregrinos, y en medio de la comitiva, á depositarse en una capilla inmediata á aquel templo, cuya puerta cerró por su mano el Excmo. Prelado entregando la llave al Alcalde para que allí permanezca depositado hasta que concluidas las obras vuelva á ser colocado en el sitio que ocupaba; de esto se estendió acta que fué leida, firmada por S. E., alcalde é individuos de ayuntamiento, vocales de la junta de reedificacion, Juez de primera instancia y otras muchas personas, y autorizada por el Notario Eclesiástico; procedióse por fin á la inauguracion con las solemnidades y ceremonias para el caso prevenidas, en que tuvo lugar á la una y media del dia, en cuya noche apareció el pueblo iluminado, distinguiéndose la casa consistorial. En los dos dias ondeaba el pabellon español en la torre del templo, en el sitio en que se ejecutó dicha inauguracion y en la referida casa consistorial, pudiendo asegurarse que todo fué contento en el vecindario, acreditando de este modo que sabe apreciar con entusiasmo sus antiguas tradiciones.

Soy siempre de Vds. verdadero amigo.—*Andrés Covian*  
*Alegria*

## Crónica de la Capital.

**Discurso.**--Hemos tenido el gusto de leer el que Don José Planellas pronunció en la solemne apertura del corriente curso en la universidad de Santiago, y que sobremanera nos ha complacido. En uno de nuestros próximos números le dedicaremos un artículo especial.

**Revista de Instrucción pública.**--En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio de esta notable publicacion. Escrita por excelentes plumas, es un digno eco del ilustre profesorado español, y de la brillante juventud que por él guiada anuncia un bello porvenir á nuestra patria en la esfera de las ciencias y las letras, y ha entrado ya en el quinto año de su publicacion; lo cual es por cierto un timbre que no alcanza facilmente en nuestro pais ninguna de su género, y basta para recomendarla eficazmente á nuestros lectores.

**Desgracia.**--Ayer saliendo para fuera de la poblacion un carro cargado de géneros de comercio, conduciendo el carretero los bueyes por la cuerda, cayó repentinamente debajo de la rueda un hombre hébrio que conducia su muger para casa (estramuros) y por pronto que esta gritó para que detuviesen el carro, no dejó de lastimarle la rueda en un muslo, aunque el paciente no lo sentia por la enagenacion de sus potencias.

**Hundimiento.**--En la primera casa que se encuentra en Riazor, saliendo de esta poblacion, se

cayó ayer, sin duda por las copiosas lluvias de este mes, la pared del costado de la misma, sin que haya causado desgracia alguna ni otros daños de consideracion al habitador en ella.

**Mejora pública.**--Hace pocos dias hemos visto estar derrubando una casita frente á la fuente de Santa Catalina, que por su estado ruinoso y mal aspecto, merecia bien lo que se le hizo. Desearíamos que hiciesen lo mismo con otras muchas que hay en casi igual estado, reedificándolas de nueva planta y llamándolas á la línea.

**Visita.**--El 6 del corriente llegó á esta de incognito desde Lisboa el señor conde Crivelli, embajador de Austria en la corte de Madrid: le acompañaba su señora y el secretario; el 7 visitó el Arsenal del Ferrol y el 9 salió para Madrid en el coche del norte y mediodia.—*El Noticiero.*

## Reglamento del Ateneo científico, literario y artístico de la Coruña, aprobado en junta general preparatoria de 27 de diciembre de 1858.

(CONTINUACION.)

### CAPÍTULO III.

#### De las juntas generales de gobierno

**Artículo 21.** Habrá cada año dos Juntas generales ordinarias: una en los primeros dias de enero para presentacion y discusion de presupuestos y formacion de las instrucciones de que la Comision Directiva ha de servirse en el desempeño de su cometido; y otra en fin de diciembre, para formacion de nuevos turnos para Comision Directiva, eleccion de consiliarios y presentacion de cuentas.

**Art. 22.** El presidente de la Comision Directiva que á tales fechas se halle en ejercicio, hará la convocatoria á domicilio.

Asimismo podrá el Presidente convocar á junta general extraordinaria, siempre que lo pidan seis socios bajo su firma, con expresion de objeto, ó que él lo considere conveniente, de acuerdo con la Comision Directiva.

**Art. 23.** Las Juntas generales se celebrarán con el órden siguiente:

1.º Se leerán los artículos del Reglamento que á ellas hagan relacion.

2.º Se leerá así mismo el acta de la sesion anterior para su aprobacion ó enmienda.

3.º Se entrará en la órden del dia, dando cuenta de lo que sea objeto de la junta.

4.º Para las proposiciones que afectan á los Estatutes se observará lo prevenido en su artículo 9.º

5.º Las de reforma del Reglamento, no podrán discutirse sino en la sesion inmediata á la en que se represente, debiendo hacerse por escrito y bajo la firma de seis socios; y habiendo de trascurrir ocho dias por lo menos, desde que se tomen en consideracion hasta que se discutan.

6.º Todas las proposiciones que no estén comprendidas en los dos últimos párrafos, pueden hacerse de palabra y por escrito, tomarse en consideracion y discutirse en la misma sesion, á no acordarse lo contrario.

7.º Nadie podrá usar de la palabra en un mismo asunto, más que una vez para esponer: el Presidente permitirá bajo responsabilidad, cuantas rectificaciones sean necesarias y compatibles con el decoro de las discusiones.

8.º Las votaciones serán públicas, nominales ó secretas, segun se acuerde, y las decisiones se tomarán por mayoría relativa, á no ser en los casos que especialmente se determinen en los Estatutes ó el Reglamento.

9.º Las sesiones podrán suspenderse para otro día, de acuerdo general, si las discusiones se prolongan demasiado sin agotarse la materia.

#### CAPITULO IV.

*De los trabajos del Ateneo.*

Artículo 24. Los trabajos del Ateneo son, lecturas, lecciones orales y sesiones académicas.

Demás de esto, habrá á disposicion de los sócios, un gabinete de lectura, convenientemente surtido de obras, revistas y diarios.

Art. 25. Las lecturas y lecciones orales, serán dadas por los socios que se presten voluntariamente á ello, ó por otras personas competentes que sean invitadas por la Comision Directiva.

Unas y otras serán públicas por regla general, y la Comision Directiva dará el permiso para abrirlas: pero solo podrán estarlo desde 1.º de Octubre de cada año, hasta fin de Mayo siguiente.

Por lo no firmado, el Secretario de la Redaccion,  
*L. Montanaro.*

### Seccion mercantil.

PRECIOS CORRIENTES.

*Coruña 12 de octubre de 1859.*

Aguardiente de anis.....	55 p. f. pipa.
idem de holandá.....	56 id. id.
idem de caña.....	47 id.
Aceite.....	56 rs. arroba.
Azúcar blanco.....	52 rs id.
idem quebrado.....	43 á 44 rs. id.
Cueros al pelo de Buenos-Aires.....	54 cuartos libra.
Jabon de Málaga.....	11 á 11 1/4 pfs. q.
Arroz.....	90 rs. q.
Bacalao.....	8 y 1/2 pfs. q. g.
Cacao Caracas.....	47 y 1/2 pfs. fanega.
idem Guayaquil.....	29 y 1/2 id. id. id.
Vino tinto.....	35 pfs. pipa.

#### Cambios.

Lóndres.....	60 d. v. 50 1/4 din.
Paris.....	8 d. v. 5,21.
Madrid.....	1/4 ben.
Barcelona.....	1 id. din.
Málaga.....	3/4 id. id.
Cádiz.....	1/4 á 3/8 id.
Sevilla.....	3/8 ben.
Valencia.....	3/4 ben. din.
Alicante.....	1/2 ben. din.
Santander.....	3/4 id. id.
Bilbao.....	1 id. din.
San Sebastian.....	3/4 id. din.
Gijon.....	1/4 id.
Lugo.....	3/4 daño.
Santiago.....	1/4 id.
Vigo.....	1/4 id.
Pontevedra.....	1/2 id.

Por la seccion mercantil,  
*ELADIO FERNANDEZ Y MIRANDA.*

## ANUNCIOS.

M<sup>LE</sup>. BERTA, modista de Paris, aparejadora que fue de la señora Avrillon, se establece provisionalmente en casa de D. Andrés Platas, calle Real, núm. 92, interin no se concluye la núm. 2 de la misma calle. Las personas que gusten favorecerla hallarán en dicho establecimiento elegancia, exactitud y equidad.

#### AVISO A LOS AYUNTAMIENTOS, OFICINAS, Y PARTICULARES.

En la imprenta donde se imprime este periódico, situada interinamente en la calle de San Agustín, núm. 1, se hace toda clase de trabajos, para cuyo efecto se ha hecho venir un elegante y variado surtido de caracteres.

Las personas que le honren con sus encargos, hallarán, unido al buen gusto, la prontitud.

## EL SIGLO XIX EN EL PATIBULO, folleto acerca de la pena de muerte,

DEDICADO A LA PRENSA DE PROVINCIAS.

POR

IL MADRILEGNO.

La presente obra que se anuncia al público, atendida la edad de su autor, necesitaba en verdad de recomendacion; pero tratándose del colaborador de tantos periódicos nacionales y aun extranjeros: de un tan aventajado escritor, que á pesar de sus pocos años logró darse á conocer hasta en los Estados-Unidos, desde las orillas del Manzanares: siendo, en fin la obra del señor Dominguez Arribas, toca solamente anunciarla: el nombre del autor es el mejor elogio en casos tales.

Se vende á cuatro reales, en Madrid, calle de la Puebla, número 19, esquina á la Corredera Baja de San Pablo; en provincias á cuatro y medio reales franco de porte, y en el extranjero cinco reales.

## TARIFAS DEMOSTRATIVAS

DEL

VERDADERO GRADO QUE TENGAN LOS AGUARDIENTES  
Y ESPIRITUS, A CUALQUIER TEMPERATURA  
QUE SE HALLEN.

OBRA UTILISIMA A TODOS LOS COSECHEROS,  
TRATANTES DE AGUARDIENTES Y FABRICANTES, FARMACEUTICOS,  
LICORISTAS, ETC., PUBLICADA CON APROBACION DE LA M. I. JUNTA DE  
MERCIO DE TARRAGONA.

Esta obra tan útil y necesaria para ciertas personas, y es particular para comerciantes y tratantes en aguardientes, se venden en la imprenta donde se imprime este periódico, al ínfimo precio de doce reales vellon.

Quedan muy pocos ejemplares.

TRATADO TEORICO Y PRACTICO

## DE AUSCULTACION OBSTETRICA,

POR J.-A.-H.-DEPAUL, TRADUCIDO Y ANOTADO POR  
D. RAMON COSTALES.—OBRA ACOMPAÑADA DE 12 GRA-  
BADOS INTERCALADOS EN EL TESTO.

Esta obra consta de un tomo en cuarto, de 317 páginas, y se vende á treinta reales en rústica, franco de porte, haciendo los pedidos á Don Ramon Perez Costales, calle de San Agustín, núm. 12, piso principal, Coruña; y librando el mporte en libranzas, sobre la Tesorería de Hacienda pública.

## Opúsculo ACERCA DE LA URBANIDAD.

REGLAS GENERALES DE BUENA EDUCACION.

ESCRITO PARA USO DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA POR  
DON JACINTO SALVA, CABALLERO DE LA ORDEN DE ISABEL LA  
CATOLICA.

Obra aprobada y designada de testo para dicha enseñanza, por real orden espedida de conformidad con el dictámen del real Consejo de Instruccion pública, y confirmada recientemente por el gobierno de S. M.

Se vende en la imprenta donde se imprime este periódico precio real y medio ejemplar.

EDITOR RESPONSABLE, DOMINGO A. LOPEZ.

IMPRENTA A CARGO DE G. MIGUEZ.—1859.